"Escuela Nacional del Desarrollo."

Archivo
y Centro de
Documentación
Olga Poblete



1971

LA ESCUELA NACIONAL DEL DESARROLLO

IVAN NUÑEZ PRIETO
Superintendente de Educación
Pública.

"... crear por lo menos una escuela unificada (básica y media), en cada comuna rural, en cada barrio y en cada población de las ciudades de Chile".

(DEL PROGRAMA BASICO DE LA U.P.)

La Escuela Nacional del Desarrollo es el tipo de unidad escolar en que se concreta la política educacional del Gobierno Popular

1.- ES NACIONAL:

1.1 Porque se construirá a partir de la experiencia social y pedagógica adquirida directamente por el magisterio chileno en muchas décadas de lucha;

1.2 Porque se orienta a robustecer la personalidad nacional, enraizándose en las mejores tradiciones patrias y en lucha franca contra la dependencia económica y cultural.

2.- DEL DESARROLLO:

2.1 Porque estará al servicio del desarrollo económico, social y cultural del país, por el camino del socialismo;

2.2 Porque promoverá directamente el desarrollo de la comunidad local, como condición básica para el cumplimiento de sus objetivos educacionales;

2.3 Porque, como unidad docente, no se creará plenamente estructurada mediante un mandato administrativo, sino que crecerá a partir de una escuela básica y mediante la acción de la respectiva comunidad. Su vida se identificará con el desarrollo.

3.- ES UNICA.

3.1 Dentro de un período de transición, aspira a ser el modelo general de establecimiento escolar. Tenderá a superar la actual multiplicidad de unidades educacionales, que refleja la estratificación clasista de esta sociedad.

3.2 Con el objeto de lograr una real integración nacional, y sin perjuicio de la necesaria diversificación regional, tendrá la misma orientación cualquiera sea el ambiente geográfico y/o social en que se desenvuelva.

4.- ES DE CONTINUIDAD:

4.1 Porque se organizará en forma que asegure efectiva continuidad de los alumnos, hasta donde sus intereses y aptitudes lo permitan, yendo desde parvularia hasta la universidad sin interrupciones ni barreras, sea dentro del mismo establecimiento o dentro del sistema local de educación.

5.- ES DIVERSIFICADA:

5.1 En los últimos tres grados ofrecerá un abanico de posibilidades de especialización profesional, sea dentro del mismo establecimiento, dentro del sistema local y/o regional o, excepcionalmente, del sistema nacional.

5.2 Todos los alumnos recibirán la misma educación general, en proporción decreciente a medida que avanzan por los tres últimos grados del proceso y escogerán una especialización profesional, aunque aspiren a continuar estudios académicos superiores.

6.- ES DE COMUNIDAD:

6.1 Porque se orientará a posibilitar una creciente toma de conciencia de la comunidad local y a perfeccionar su organización, con vistas a la lucha por la satisfacción de sus necesidades e integrada a la lucha de la comunidad nacional por conquistar su real independencia y desarrollo a través de la construcción del socialismo.

6.2 Porque se estructurará para ofertar a la comunidad, servicios de enseñanza regular para párvulos, niños y adolescentes, de educación extra-escolar, de extensión cultural, de organización y promoción social, de asistencialidad, etc.

6.3 Porque incorporará la comunidad a su propio desarrollo y orientación.

6.4 Porque en el caso de las comunidades más deprimidas, pondrá el acento en su desarrollo colectivo antes que en la atención sistemática del alumno, como política destinada a lograr efectivas y suficientes condiciones sociales para el normal desarrollo del proceso educativo.

7.- DA ATENCION INTEGRAL:

7.1 Porque no sólo servirá a niños y adolescentes, sino al núcleo familiar y a la comunidad local en su conjunto;

7.2 Porque atenderá al educando en todos sus aspectos y necesidades: intelectual, emocional, físico, social, recreativo, económico, etc.

7.3 Porque funcionará en jornada completa diaria y en período anual ininterrumpido, sin perjuicio de respetar el derecho al descanso de los trabajadores de la educación;

8.- ES DEMOCRATICA:

8.1 Porque rechaza toda clase de discriminaciones: económico-social, religiosa, de origen racial o nacional, de índole política, etc.

8.2 Porque asegurará a todos los miembros de la comunidad en efectivo derecho a la máxima y mejor educación compatible con las posibilidades individuales y las necesidades sociales;

8.3 Porque se organizará y gobernará democráticamente: sus máximas autoridades internas serán: a) el Consejo de Trabajadores de la Educación, en los aspectos técnicos y administrativos; y b) el Consejo General de Comunidad Escolar, en los aspectos político-educacional y de relación con la comunidad. Sus autoridades unipersonales serán elegidas, transitorias, mandatarias y responsables ante las autoridades colegiadas;

8.4 Porque se integrará un sistema educacional democrático: forma parte de un sistema local, orientado por un Consejo Local de Educación, de un sistema regional, orientado por un Consejo del respectivo nivel y del sistema nacional, orientado por el Consejo Nadional de Educación. En todos estos Consejos, junto a la participación decisiva de los representantes de los trabajadores de la educación, habrá representación de los estudiantes, los padres y apoderados, las organizaciones sindicales, vecinales, culturales y políticas, etc.

9.- ES PRODUCTIVA:

9.1 Porque contribuirá al desarrollo económico y a la independencia nacional al procurar tanto la elevación masiva del nivel científico y tecnológico de la población, como la posibilidad de seleccionar desde una ancha base social, los cuadros superiores necesarios al desenvolvimiento de nuestra ciencia y tecnología.

9.2 Porque materializará una nueva concepción pedagógica en que el trabajo productivo se incorpora al quehacer escolar en todos los niveles, como un centro que vitalice la educación científica y estética ayude al desarrollo físico y psíquico del niño o adolescente y dé carácter proletario a su formación social y política. El trabajo productivo se considera como el instrumento fundamental en la formación de un Hombre Nuevo, en el que se nieguen y superen la parcelación de los seres humanos entre trabajadores manuales e intelectuales y la exclusión entre teoría y práctica, entre pensamiento y vida.

10.- ES PLANIFICADA:

Porque su estructuración, crecimiento y orientación estarán presididas por un plan de unidad escolar, integrado a un plan local de desarrollo educativo, dentro del planeamiento regional y nacional de la educación.

a) Su estructura interna será flexible, según el nivel de desarrollo alcanzado y según las condiciones específicas en que opere;
b) El crecimiento de su enseñanza regular será de un nivel-curso por año hasta asegurar la máxima continuidad y diversificación posible ya sea en los límites del sistema local o regional, según la localización geográfica de las demandas de escolaridad.
c) La Escuela Nacional del Desarrollo se conectará debidamente con el "sistema paralelo" de educación de la comunidad, dentro de los márgenes del gran "Sistema Nacional de Educación" que atenderá integralmente al conjunto de la población del país.

EN SUMA. LA ESCUELA NACIONAL DEL DESARROLLO ES UNICA, CONTINUA, DIVERSIFICADA, DEMOCRATICA Y PRODUCTIVA. ES EXPRESION EDUCACIONAL DE SU COMUNIDAD Y LE OFRECE ATENCION INTEGRAL. SE SUJETA A PLANIFICACION TANTO INTERNA, COMO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL.